

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 765-55/2024.-

DECRETO N° 248

San Salvador de Jujuy,

-DH-

19 FEB 2024

ISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Eduardo Andrés Alarcón Alarcón, al cargo de Director General de Suministro y Logística del Ministerio de Desarrollo Humano;

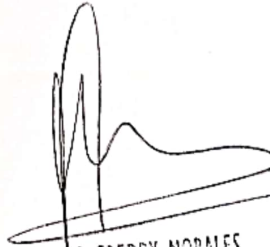
Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

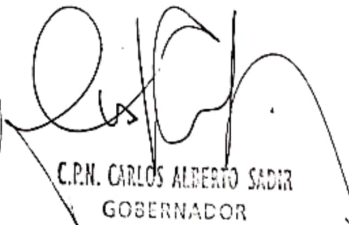
DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir del día 22 de Enero de 2024 la renuncia presentada por el Sr. EDUARDO ANDRÉS ALARCÓN ALARCÓN, D.N.I. N° 18.849.362 al cargo de Director General de Suministro y Logística del Ministerio de Desarrollo Humano; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete de Ministros y Oficina Anticorrupción, para su conocimientos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ENCUENTRO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dra. Marta Russo Arriola
Ministra de Desarrollo Humano
de la Pcia. de Jujuy




Dra. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO